

RESUMEN EJECUTIVO
Ecuador, 2023

Estudio sobre

Matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas en niñas y adolescentes mujeres, en cinco cantones del Ecuador

[Esmeraldas, Guamote, Lago Agrio, Guayaquil y Portoviejo]



Estudio sobre

Matrimonio y uniones infantiles, tempranas y forzadas en niñas y adolescentes mujeres, en cinco cantones del Ecuador

[Esmeraldas, Guamote, Lago Agrio, Guayaquil y Portoviejo]

***Estudio sobre matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas,
en niñas y adolescentes mujeres, en cinco cantones del Ecuador
(Esmeraldas, Guamote, Lago Agrio, Guayaquil y Portoviejo)***

Estudio elaborado por:

Plan International, UNFPA y UNICEF

Equipo investigador:

Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES)

Coordinadora de la investigación:

Zaida Victoria Betancourth (CEPLAES)

Diseño y diagramación:

Estudio Gomo

© Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA

UNFPA Ecuador

Centro Corporativo EKOPARK, torre 4, piso 2

Av. Simón Bolívar y vía a Nayón

Teléfono: (593-2) 3824240

Quito, Ecuador

© Plan International

Av. República OE1-135, entre 10 de Agosto y Teresa de Cepeda

Teléfono: (593-2) 2444941

www.plan.org.ec

Quito, Ecuador

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF

UNICEF Ecuador

Edificio Titanium Plaza, piso 6

Av. República E7-61, entre Alpallana y Martín Carrión

Teléfono: (593-2) 2460330

www.unicef.org/ecuador

Quito, Ecuador

Los contenidos de este documento son las opiniones de los autores y no reflejan necesariamente las políticas o los puntos de vista de UNFPA, Plan International y UNICEF.

Quito, Ecuador

2023



PRESENTACIÓN



Los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF) siguen siendo una práctica nociva en América Latina y el Caribe. Necesitan ser visibilizados y desnaturalizados, y debemos contar con las medidas necesarias para su prevención.

Los MUITF constituyen una grave violación a los derechos humanos y están relacionados con las desigualdades de género, la violencia, la pobreza, el abandono escolar, el embarazo, maternidades forzadas: situaciones que ponen en riesgo a niñas y adolescentes y cambian radicalmente sus trayectorias de vida.

Erradicar los matrimonios y las uniones infantiles es una prioridad de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El primer paso para hacer frente a esta situación es visibilizarla. Por este motivo, en una alianza estratégica entre Plan Internacional Ecuador, UNICEF y UNFPA, se desarrolló el “Estudio sobre matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, en niñas y adolescentes mujeres, en cinco cantones del Ecuador (Esmeraldas, Guamote, Lago Agrio, Guayaquil y Portoviejo)”. El estudio fue realizado por el Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES).

El objetivo es visibilizar esas prácticas nocivas que profundizan las desigualdades de género. A través de información cuantitativa y cualitativa, se recogen testimonios de niños, niñas, adolescentes, padres y madres de los cantones estudiados. Y, por último, se cierra con conclusiones y recomendaciones para enfrentar esta situación a nivel nacional y local.

Esperamos que este documento sea un insumo para construir políticas públicas a partir de evidencia, promover una toma de decisiones informada que considere las voces de las niñas y adolescentes y, mediante el análisis de los contextos locales, proponer acciones intersectoriales con participación comunitaria para responder de manera integral por la promoción, protección y reparación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Rossana Viteri
Directora
Plan International
Ecuador

Markus Behrend
Representante
de UNFPA en
Ecuador

Luz Ángela Melo
Representante
de UNICEF en
Ecuador





INTRODUCCIÓN



Este estudio se desarrolla con base en el informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) y Plan International titulado *Una realidad oculta para niñas y adolescentes*. Se enfoca en el análisis regional sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas durante los años 2017 y 2018, y sus resultados arrojan una realidad oculta para niñas y adolescentes en ocho países: Bolivia, Brasil, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana y Guatemala. Adicionalmente, se llevaron a cabo cuatro estudios de carácter nacional en Colombia, Ecuador, Haití y Paraguay (Plan International, UNFPA y UNICEF, 2022).

El presente estudio sobre matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF), realizado en 2022, fue dirigido por el Centro de Planificación y Estudios Sociales (CEPLAES), gracias a una alianza entre Plan International, UNFPA y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). Se desarrolló en cinco cantones: Guamoto, Esmeraldas, Guayaquil, Portoviejo y Lago Agrio, de las provincias de Chimborazo, Esmeraldas, Guayas, Manabí y Sucumbíos, respectivamente. Se escogieron estas localidades debido a que presentan indicadores altos para la problemática.

En primera instancia, se exponen la metodología aplicada, sus potencialidades y algunas de las dificultades encontradas. Luego se recoge brevemente el análisis jurídico nacional

e internacional en materia de eliminación de los MUITF. A partir de la identificación del mandato que consta en los instrumentos internacionales vinculantes, en la Constitución y en las leyes secundarias, se describen las políticas públicas del ámbito nacional y local relacionadas con los MUITF, con el objetivo de mapear la respuesta de las entidades públicas de cara a la prevención y erradicación de esta práctica nociva.

El estudio también incluye una revisión sucinta de la bibliografía internacional y nacional vinculada a los determinantes sociales, y profundiza en la teoría del cambio, que sirvió como punto de partida para la elaboración del estudio regional: *Una realidad oculta para niñas y adolescentes*. De él se desprende información adecuada para entender los temas recurrentes, los conceptos y los problemas comunes identificados de cara al abordaje de los MUITF.

Se presentan, asimismo, los hallazgos cuantitativos y cualitativos que describen con claridad las historias de niños, niñas, adolescentes, padres y madres recogidas en los cantones estudiados. Por último, se cierra con conclusiones y recomendaciones.

Metodología

El estudio utiliza una combinación de aproximaciones cuantitativas y cualitativas. A partir de fuentes secundarias a nivel nacional y cantonal, establece relaciones estadísticas significativas de los MUITF con la pobreza, el nivel educativo y la utilización de métodos anticonceptivos, entre otros determinantes sociales.

El análisis cuantitativo incluye los cantones definidos para este estudio, en los casos en que el registro de datos lo permite, dado que desde 2015 el art. 83 del Código Civil ecuatoriano establece para las personas menores de 18 años la prohibición de contraer matrimonio. Por lo tanto, ya no es posible contar con registros que den cuenta de esta problemática.

La aproximación cualitativa, en cambio, abarca 64 entrevistas semiestructuradas realizadas a informantes clave, que incluyen adolescentes que viven en uniones infantiles, tem-

pranas y forzadas (UITF), mujeres que vivieron MUITF y servidores públicos involucrados en el tema en los cinco cantones del estudio; se recogen las vivencias, el uso del tiempo y el genograma. Además, se trabajó con 11 grupos focales formados por adolescentes en UITF, mujeres adultas que se unieron siendo menores de edad, y madres y padres de niñas en uniones tempranas. En total se conversó con 153 personas en modalidad grupal.

El estudio contempla los siguientes enfoques: género, derechos humanos, intercultural, intergeneracional e interseccional. Prevalcen las miradas transversales sobre el análisis situado de la realidad, con la participación de investigadoras locales, lo que facultó la integración de niñas y adolescentes desde su propia voz, experiencia y práctica.

Entre las limitaciones del estudio se puede nombrar, por ejemplo, la respuesta limitada de algunas instituciones del Ejecutivo. Otro desafío fue la resistencia a entrevistas a niñas menores de 14 años que estaban en MUITF: después de brindar su consentimiento, presentaban varios mecanismos de evasión. La diversidad cultural de las personas viviendo en MUITF fue otra complejidad. Pese a ello, los testimonios recogidos constituyen, sin lugar a dudas, una fortaleza dentro de esta investigación, ya que permiten evidenciar el enfoque interseccional.

El marco de referencia utilizado para esta investigación fue la teoría del cambio, desarrollada por Margaret Greene en su ensayo “Una realidad oculta para niñas y adolescentes: Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe” (2019). El texto propone tres categorías de análisis, que guiaron las preguntas y la búsqueda de respuestas del presente análisis.

Tabla 1. Estrategias en concordancia con las categorías de la teoría del cambio en MUITF

Categoría	Estrategia
Normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales (NACR)	Empoderamiento de las niñas
	Aporte a cambios socioculturales, a través de la movilización de familias y comunidades
Establecer e implementar leyes y políticas (LE-PO)	Sistema de protección de derechos de niñas para evitar el MUITF y acompañar a los casos existentes
Recursos sociales y económicos y redes de protección (RECURSO)	Provisión de servicios (incluye espacios seguros)

Fuente: Girls Not Brides (2015, p. 8).

Para examinar las categorías planteadas se trabajaron las siguientes preguntas de investigación:

Tabla 2. Preguntas de investigación

Categorías	Preguntas
Categoría 1: Normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales (NACR)	1. ¿Cómo las normas favorecen o impiden el ejercicio de los derechos de las niñas a vivir libres de MUITF en la sociedad, especialmente en la familia? 2. ¿Cómo y por qué el poder (intereses, capacidades y recursos) de personas inmediatas a niñas, niños y adolescentes, como padres y madres, favorece o impide el ejercicio de los derechos y una vida libre de MUITF? 3. ¿Existen acciones para empoderar a las niñas? ¿Cómo se da el ejercicio de sus derechos?

Categorías	Preguntas
Categoría 2: Establecer e implementar leyes y políticas (LE-PO)	4. ¿Cuáles son los marcos legales y de políticas públicas, así como los presupuestos nacionales y locales (cantonales), que favorecen o impiden el ejercicio de los derechos y una vida libre de MUITF? 5. ¿Cómo los servicios de protección y derechos pueden determinarse como obstáculos o factores facilitadores? 6. ¿Cómo se asegura que las adolescentes cuenten con los servicios de apoyo para ayudarlas a abandonar su matrimonio si así lo desean?
Categoría 3: Recursos sociales y económicos y redes de protección (RECURSO)	7. ¿Cómo y por qué los poderes, intereses, capacidades y recursos de actores críticos (autoridades locales, personal público, personas cuidadoras, líderes religiosos, parlamentarios/as, entre otros) favorecen o impiden el ejercicio de los derechos y una vida libre de MUITF? 8. ¿Qué obstáculos o factores facilitadores enfrentan las niñas en esta dimensión de cambio en particular? ¿Por qué?

Fuente: Girls Not Brides (2023, pp. 2 y 9).

Objetivo general

Describir las barreras que enfrentan las niñas y adolescentes mujeres y que las conducen a vivir en MUITF en cinco cantones del Ecuador.

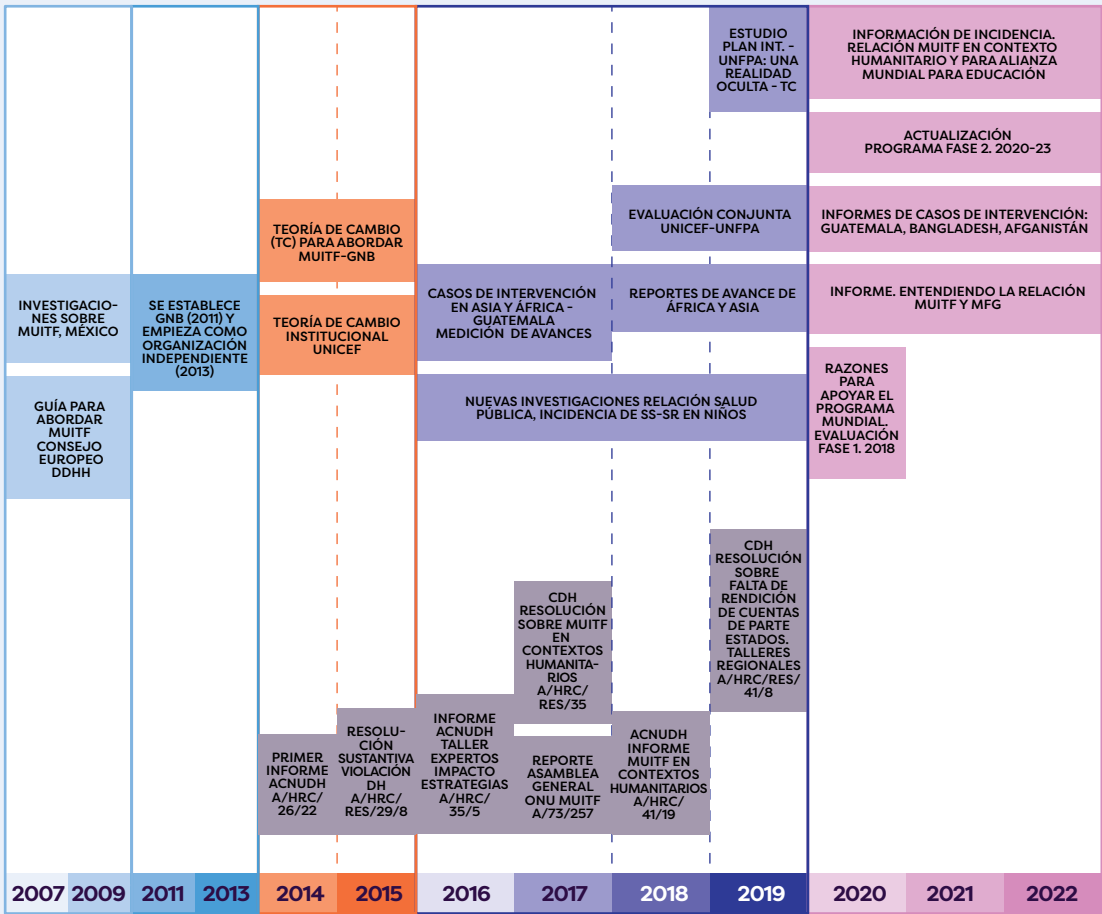
Objetivos específicos

1. Conocer cómo las normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales favorecen o impiden el ejercicio de los derechos de las niñas y adolescentes a vivir libres de MUITF.
2. Identificar las barreras que enfrentan las niñas y adolescentes mujeres en el ámbito socio-cultural, de políticas públicas y de protección de derechos para evitar los MUITF.
3. Indagar en acciones de impacto que permitan erradicar o responder ante los MUITF, desde el ámbito de las políticas públicas y por medio de estrategias de comunicación e información.

Revisión bibliográfica

Un aporte significativo de esta investigación consiste en la revisión sistemática de la bibliografía internacional y nacional sobre los MUITF y la teoría del cambio (resumida en la Figura 1), para tener una visión actual del estado de la cuestión en este tema.

Figura 1. Hitos sobre los MUITF: informes ONU y documentos de teoría del cambio



Elaboración propia.

En general, los estudios identifican las determinantes de los MUITF relacionadas con las condiciones de desigualdad de género (Greene, 2019) a las que están expuestas las mujeres, particularmente las niñas, desde su nacimiento. Estos factores se expresan en la interseccionalidad a través de la edad, el género, el ámbito urbano o rural, la movilidad humana, la etnia, la discapacidad, entre otras (CEPAL et al., 2021).

En promedio, el 16 % de las adolescentes mujeres del mundo están casadas, en comparación con el 3 % de los hombres. Por su parte, para las adolescentes, la causal de ser madres tiene relación con las condiciones de desigualdad de género; para los varones hay mayor probabilidad de ser padre joven en razón de falta de vivienda, uso de sustancias psicoactivas o si se encuentra privado de la libertad (Mendoza et al., 2016).

También se infiere que las niñas de hogares pobres tienen más probabilidades de contraer matrimonio antes de los 18 años (Mendoza et al., 2016). Belia Villeda (2020) considera que las causas de los MUITF son la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia.

Todas las investigaciones señalan que las niñas están sometidas a condiciones de desigualdad de poder y desvalorización de lo femenino (Aguilar, 2021), tanto en el control de sus decisiones y de su vida sexual (Greene, 2019) y reproductiva (Taylor et al., 2015), como a partir de la división sexual del trabajo (CEPAL et al., 2021) y las mayores cargas horarias domésticas (Girls Not Brides, 2022).

Según el estudio realizado en ocho países de América Latina, por las costumbres y valoraciones desiguales entre mujeres y hombres, se percibe de forma positiva que los hombres tengan relaciones sexuales con niñas, pues refuerza su masculinidad ante otros e incluso respalda la imagen de poder dentro de la comunidad. Los hombres consideran que las niñas deben ser abordadas desde temprana edad (en algunos casos, desde los 10 años). Las mujeres, por su parte, son vistas como un objeto.

Paradójicamente, esta situación —acompañada por reglas y roles de género— secunda el ideal de matrimonio y la valoración de la masculinidad proveedora (Greene, 2019), que re-

produce los ideales románticos del amor, con estereotipos de género, que describen a los hombres como sexualmente activos y dominantes, mientras que de las niñas se esperan comportamientos inocentes y que sean menos activas (De Meyer et al., 2017). De ello se desprende que las niñas también perciban la unión con hombres adultos como una alternativa para escapar de la violencia de sus padres y/o de la pobreza (Greene, 2019; Girls Not Brides, 2022).

Cabe anotar que la cultura patriarcal procura que el proyecto de vida de muchas niñas y adolescentes consista en formar familia y tener una pareja (DNPC, 2019). Por medio de otras dinámicas, el patriarcado obliga a adolescentes a casarse para evitar la discriminación en razón de pertenecer a la población LGBTIQ+ (Plan International, 2020). Es por ello que muchas niñas buscan la unión o matrimonio como una alternativa (CEPAL et al., 2021).

Así también, las estrategias para promover una legislación que prohíba los matrimonios infantiles en Ecuador, México y Panamá, consideraron una instancia previa de trabajo con legisladores, organizaciones sociales y defensores de los derechos de niños, niñas y adolescentes como elemento clave para visibilizar la importancia de generar leyes favorables para evitar los MUITF, por medio de normativas amparadas en recomendaciones sobre derechos humanos a cargo de organismos internacionales. Además, se puso de manifiesto la necesidad de profundizar en investigaciones sobre las causas y los efectos de esta problemática, y de promover la articulación multisectorial con diversos actores (ONU Mujeres, 2016).

Las investigaciones en Ecuador son pocas y han centrado sus esfuerzos en caracterizar el problema, identificando los factores determinantes de los MUITF, así como las consecuencias o impactos para las niñas, las adolescentes y sus familias. Han sido realizadas por profesionales y ONG de forma independiente, con el auspicio y la colaboración de organismos internacionales (CARE, UNFPA/UNICEF, Plan International, GIZ, etc.).

Al igual que los estudios internacionales, en el país se establece que las niñas y adolescentes sufren un impacto en sus derechos a la educación y a la salud, mayor tiempo de trabajo de cuidado y reproducción de la violencia (Costales, 2018). Además, los estudios se-

ñalan que a las mujeres, luego de que han tenido hijos, les resulta difícil seguir estudiando (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y UNFPA, 2020) porque no tienen suficientes recursos para hacerlo (Martínez, 2020). En tal sentido se configura un círculo vicioso pobreza-MUITF-pobreza.

Las investigaciones mencionan el impacto asociado a embarazos de riesgo (Martínez, 2020), dificultades en el parto y el posparto agudizadas por malnutrición —madres jóvenes y recién nacidos con peligro de muerte materna y muerte infantil (Marrero et al., 2021)— y problemas de salud mental. Asimismo, se identifica la negligencia estatal por la falta de atención integral para responder o brindar una respuesta oportuna a los embarazos no deseados de las niñas y adolescentes violadas, sin que se reconozca su voluntad. Ellas asumen una maternidad forzada y que se reproduzca violencia sobre ellas, pues se las responsabiliza de las causas del embarazo e incluso se las culpa por su negación y “negligencia” para aceptar un embarazo fruto de la violación sexual (Gómez de la Torre, Castello y Castello, 2016).

La situación de desigualdad que viven las niñas y adolescentes no solo las culpabiliza o responsabiliza de las uniones infantiles con adultos o de iniciar tempranamente su sexualidad (World Vision, 2022); los roles y estereotipos de género provocan que estén más expuestas a violencia sexual. Un estudio en Quito identifica que al menos un 99% de las relaciones sexuales no fueron consentidas en menores de 14 años con embarazo, el 51% de los cuales fueron con mayores de edad. Varias de las experiencias descritas por las niñas mencionan que fueron abandonadas por su pareja después de tener sexo o de enterarse de que estaban embarazadas (Gómez de la Torre, Castello y Castello, 2016).

Otro aspecto importante para anotar es la política pública vigente en Ecuador, que permite el cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes sobre MUITF. Corresponde a varias entidades públicas que se agrupan en tres sistemas: el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el Sistema Nacional de Salud, y el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En el siguiente cuadro se resume las políticas vigentes:

Figura 2. Instrumentos del Sistema Nacional de Planificación relacionados con los MUITF



Elaboración propia.



RESULTADOS



Aspectos cuantitativos

El estudio presenta en primer lugar una caracterización de la población estudiada y luego los resultados en función de los determinantes del MUITF: pobreza, educación, educación integral para la sexualidad, primera relación sexual y embarazo adolescente.

En Ecuador, una de cada tres mujeres es niña o adolescente. Es decir que la población de referencia para el estudio de los MUITF representa la tercera parte de la población femenina y el 16,8 % de toda la población al 2021, de acuerdo con los datos de la Encuesta de Empleo acumulada¹.

La provincia con la mayor proporción de niñas y adolescentes mujeres (52 %) es Morona Santiago. En Pastaza y Orellana cerca de la mitad de la población son niñas y adolescentes mujeres. En las otras tres provincias de la Amazonía (Sucumbíos, Napo y Zamora Chinchipe), la proporción supera el 40 %. En cambio, las provincias con menor proporción de niñas y adolescentes mujeres son Carchi, Tungurahua y Pichincha, con el 28 %.

.....
1. No se incluyen valores absolutos a partir de la Encuesta de Empleo acumulada, porque el cálculo de factores de expansión de la encuesta considera dos etapas: la primera consiste en calcular una ponderación de la unidad primaria de muestreo (UPM), y en la segunda se calcula una ponderación de viviendas dentro de cada UPM. Esto significa que no se realizan ponderaciones por edad para el cálculo de los factores de expansión. Por lo señalado, presentar valores absolutos podría generar distorsiones.

Según esta misma encuesta, la distribución de niñas y adolescentes mujeres entre provincias muestra que, al 2021, las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí concentran el 50 % de todas las niñas y adolescentes mujeres del país.

Las cinco provincias de estudio representan el 44 % de la población de niñas y adolescentes mujeres. Se destaca que en Chimborazo y Sucumbíos más del 70 % reside en la zona rural. En Chimborazo, algo más de la mitad de las niñas y adolescentes mujeres de 5 a 17 años se consideran indígenas, y en Sucumbíos, cuatro de cada 10. Un 41 % de niñas y adolescentes mujeres en Esmeraldas se consideran afrodescendientes, y en Guayas y Manabí la mayoría se autoidentifica como mestiza.

Las condiciones de pobreza pueden empujar a las familias y a las niñas a unirse tempranamente como un mecanismo para mejorar sus vidas. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018 —del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)— y la Encuesta Nacional de Empleo y Subempleo acumulada 2021, a nivel provincial hay una relación directa entre el porcentaje de mujeres de 18 a 49 años que estuvieron casadas o unidas antes de los 18 años y el porcentaje de niñas y adolescentes pobres por ingresos.

La provincia con más niñas y adolescentes pobres y con el mayor porcentaje de mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años es Morona Santiago. En contraposición, las que presentan mejores condiciones en estos indicadores son Galápagos, Pichincha y Azuay.

De las cinco provincias de estudio, Esmeraldas y Sucumbíos presentan comportamientos similares respecto de las proporciones más altas de pobreza por ingresos en niñas y adolescentes y de mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años. En Esmeraldas, el 61,7 % de niñas y adolescentes mujeres están en condición de pobreza por ingresos y el 35,7 % de las mujeres de 18 a 49 se habían casado o unido antes de los 18 años. Chimborazo se ubica en tercer lugar respecto del porcentaje de niñas y adolescentes mujeres pobres. Manabí tiene el porcentaje más alto de mujeres casadas o unidas antes de los 18 años, y Guayas tiene la menor proporción de niñas en situación de pobreza, pero el número más grande de niñas y adolescentes a nivel nacional.

A nivel general, sobre las niñas y adolescentes mujeres en condición de pobreza por ingresos se pueden destacar los siguientes datos. En el área rural, más de la mitad de las niñas y adolescentes mujeres se encuentran en condición de pobreza por ingresos; entre quienes se autoidentifican como indígenas, casi el 65 % es pobre por ingresos y cuatro de cada 10 pertenecen a un hogar con jefatura femenina. Pertenecer a un hogar cuyo jefe no tiene ningún nivel educativo quintuplica las posibilidades de que una niña o adolescente sea pobre, si lo comparamos con un hogar cuyo jefe tiene instrucción superior.

Finalmente, si analizamos el porcentaje de mujeres de 18 a 49 años que se casaron o unieron antes de los 18 años por quintiles de ingreso per cápita, a partir de la información de la ENSANUT del 2018, a nivel general se observa que existe una relación inversa entre las dos variables. Es decir que, a mayor ingreso, existen menos posibilidades de que una mujer se case o junte antes de los 18 años. Incluso, pertenecer al quintil más pobre prácticamente cuadriplica las posibilidades de que una mujer se case o se junte antes de los 18 años, en relación con el quintil más rico.

Las uniones tempranas constituyen una causa importante para excluir a las niñas y adolescentes mujeres de la educación y, con ello, de todas las implicaciones que conlleva. Los estudios establecen que una estrategia efectiva para disminuir los MUITF consiste en lograr que las niñas y adolescentes asistan y permanezcan en la educación formal, lo cual les permite caminar sobre sus aspiraciones y proyectos de vida, interiorizar elementos de autonomía y romper con la idea de que su único objetivo es ser madres o casarse (Plan International, 2013).

La tasa neta de asistencia a bachillerato en adolescentes de 15 a 17 años, a partir de la Encuesta de Empleo acumulada (2021), era del 75,5 % a nivel nacional, con una ligera ventaja a favor de las mujeres, que tenían una tasa del 76,4 %. La relación entre la tasa de asistencia a bachillerato de las adolescentes mujeres y el porcentaje de mujeres de 18 a 49 años que se casaron o unieron antes de los 18 años a nivel provincial es inversa: esto implica que a mayor tasa de asistencia, existe un menor porcentaje de mujeres de 18 a 49 años que se casaron antes de los 18 años. La permanencia en el sistema educativo es un factor que protege a las niñas y adolescentes mujeres de las uniones infantiles.

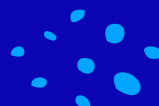
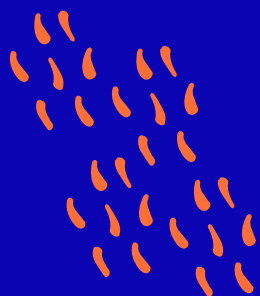
En las provincias analizadas, si bien Manabí alcanzó una tasa neta de asistencia a bachillerato en adolescentes mujeres cercana al 80 %, la proporción de mujeres casadas o unidas antes de los 18 años es la más alta. En cambio, Sucumbíos presenta la tasa de asistencia más baja y un 34 % de mujeres de 18 a 49 años que se casaron antes de los 18 años.

Existe una brecha de 10 puntos en la tasa neta de asistencia a bachillerato de adolescentes mujeres de 15 a 17 años entre el área urbana y rural. A nivel nacional, las niñas y adolescentes mujeres que se autoidentifican como indígenas tienen la tasa de asistencia a bachillerato más baja.

No existen diferencias en el acceso a bachillerato según el sexo del jefe o jefa del hogar, pero sí existe una diferencia de casi 28 puntos entre un hogar cuyo jefe o jefa no tiene ningún nivel educativo y otro en que tiene instrucción superior. Estar en condición de pobreza disminuye en un 12 % las posibilidades de que una adolescente de 15 a 17 años asista al bachillerato.

Por provincia y sexo del jefe o jefa del hogar, existen diferencias importantes en Manabí y Chimborazo. En estas provincias, que una niña o adolescente mujer pertenezca a un hogar con jefatura femenina le posibilita acudir a la educación formal respecto de aquellas que pertenecen a un hogar cuyo jefe es un hombre.

La falta de una educación integral para la sexualidad, con docentes pocos calificados para impartirla, es otro de los determinantes que contribuye a los MUITF. De acuerdo con la evaluación de programas de educación sexual del UNFPA, los entornos escolares discriminatorios y la ausencia de políticas y prácticas para hacer frente a la intimidación, el acoso sexual, la discriminación y otras violaciones de los derechos constituyen barreras al derecho a la información sobre salud sexual y reproductiva y a los servicios de protección.



Existe una brecha de 10 puntos en la tasa neta de asistencia a bachillerato de adolescentes mujeres de 15 a 17 años entre el área urbana y rural. A nivel nacional, las niñas y adolescentes mujeres que se autoidentifican como indígenas tienen la tasa de asistencia a bachillerato más baja.



En la ENSANUT 2018, cerca del 80 % de niñas y adolescentes de 10 a 17 años tenían conocimiento sobre métodos anticonceptivos. La relación con el porcentaje de mujeres de 18 a 49 años que se casaron o unieron antes de los 18 años es inversa; es decir que a mayor conocimiento sobre métodos anticonceptivos, bajan los MUITF. De las cinco provincias de estudio, Manabí y Guayas son las que más niñas y adolescentes mujeres de 10 a 17 años conocen sobre métodos anticonceptivos. Sin embargo, en Manabí existe también el mayor porcentaje de mujeres de 18 a 49 años que declaran que se casaron o unieron antes de los 18 años.

Si consideramos que Manabí tiene también la tasa de asistencia a bachillerato más alta de las cinco provincias de análisis, en este caso se observa que, a nivel provincial, la educación no estaría incidiendo de forma positiva en la proporción de MUITF. Chimborazo muestra que las niñas y adolescentes tienen menos conocimiento sobre métodos anticonceptivos, a pesar de contar con una tasa de asistencia a bachillerato cercana al 80 %. Aquello podría significar que no existen programas adecuados de educación sexual integral.

La diferencia en el conocimiento de métodos anticonceptivos entre las niñas y adolescentes mujeres de 10 a 17 años entre el área urbana y rural es de casi 10 puntos a nivel nacional, y en las provincias de Esmeraldas y Sucumbíos se supera esa diferencia. Las niñas y adolescentes indígenas son quienes menos conocen sobre métodos anticonceptivos. En Chimborazo, que tiene una proporción importante de población indígena, existe una brecha de casi 15 puntos, si comparamos con las niñas que se autoidentifican como mestizas.

Otro dato que llama la atención en Chimborazo es que, de las cinco provincias, es la única en la que pertenecer a un hogar cuya jefatura es femenina reduce las posibilidades de las niñas de conocer sobre métodos anticonceptivos. Si nos referimos al nivel educativo del jefe o jefa de hogar, cuantos más años de escolaridad tenga, más conocimiento sobre métodos anticonceptivos pueden tener las niñas y adolescentes mujeres.

Con respecto a la primera relación sexual, según la ENSANUT 2018, a nivel provincial existe una relación directa entre el porcentaje de mujeres de 18 a 24 años que iniciaron actividad sexual antes de los 15 años y la proporción de mujeres de 18 a 49 años que se casaron o

unieron antes de los 18. En Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Esmeraldas, al menos el 40 % de mujeres tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años².

El 42,6 % de las mujeres autoidentificadas como montubias tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años, el doble que las mestizas y 23 puntos porcentuales más que las indígenas. Entre las afrodescendientes, más de la tercera parte declara que tuvo su primera relación sexual antes de los 15 años.

El sexo del jefe o jefa del hogar aparece como un diferenciador en este indicador. En los hogares con jefatura masculina, la proporción de mujeres que tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años es mayor, especialmente cuando se analiza la diferencia en cada provincia; las más destacadas son Manabí y Sucumbíos. Finalmente, a mayor nivel educativo del jefe o jefa del hogar, es menor la proporción de mujeres que tuvieron su primera relación sexual antes de los 15 años.

En los países en desarrollo, aproximadamente la mitad de nacimientos en adolescentes (entre 15 y 19 años) tienen lugar entre niñas que ya están casadas (UNFPA, 2022). Esto significa que los MUITF son un precursor del embarazo adolescente, con todos los riesgos que eso conlleva. Durante los últimos 20 años, el embarazo en niñas y adolescentes ha constituido uno de los problemas más críticos que afecta a las mujeres en la región (ONU Mujeres, 2016). Por su parte, a escala mundial, las complicaciones del embarazo y el parto son la causa principal de muerte en chicas adolescentes (UNFPA, 2022).

Al 2020³, el 7,5 % de nacidos vivos eran de madres entre 10 y 17 años, la proporción más baja de los últimos cinco años. En 2016, cerca del 10 % de los nacidos vivos eran de madres menores de 18 años. Esmeraldas y Manabí son las provincias con los indicadores más altos de embarazo adolescente.

.....
2. El indicador no permite realizar inferencias por el número de casos para todas las provincias, de modo que se muestran solo aquellas con un coeficiente de variación menor al 15 % (Ilustración 18).

3. Es un dato provisional hasta que se publique la información del año 2021, que incluye a los nacidos vivos de 2020 que no se registraron ese año.

El porcentaje de nacidos de madres con menos de 18 años es la variable que más se relaciona con la proporción de mujeres de 18 a 49 años que se casaron o unieron antes de los 18 años a nivel provincial.

A nivel nacional, el 24,7 % de menores de 18 años madres de niños y niñas nacidas en 2020 estaban unidas o casadas. En cuanto a las provincias de análisis, en Manabí, el 36,7 % de las madres entre 10 y 17 años estaban unidas o casadas; en Esmeraldas y Guayas, 1 de cada 4 madres menores de 18 años declaró estar casada o unida; en Sucumbíos, un 17,3 %; y en Chimborazo, menos del 10 %.

Aspectos cualitativos

El proceso de investigación se realizó en cuatro momentos. En todos se propició una amplia participación interseccional, que incluyó niños y niñas unidos de manera temprana, acompañados por sus madres y padres de familia, así como mujeres adultas que se unieron siendo menores de edad, y servidores y servidoras públicos en contacto con estos jóvenes.

Los principales hallazgos se esgrimen a partir de las tres categorías propuestas por la teoría del cambio:

1. Normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales (NACR)
2. Establecimiento e implementación de leyes y políticas (LE-PO)
3. Articulación de recursos socioeconómicos y redes de protección (RECURSO)

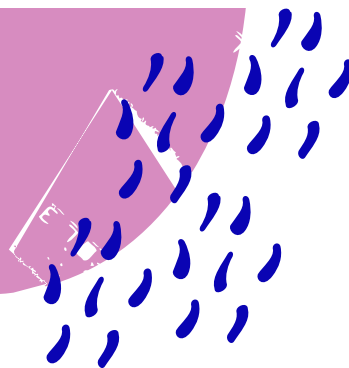
A continuación se ofrecen algunos testimonios que corresponden a las entrevistas semiestructuradas que se realizaron para el estudio. En ellos se evidencia una relación estrecha entre los MUITF y la pobreza, la inequidad social de género, la desprotección familiar y la existencia de delitos sexuales. Esto se agudiza cuando la niña y mujer adolescente es indígena, afrodescendiente y/o migrante. Estas vulneraciones afectan todos los derechos humanos de niñas y adolescentes, especialmente los referidos a educación y salud integral.

Testimonios de adolescentes

Adolescente mujer

13 años de edad, unida desde los 12

Guayaquil



Con mi esposo tuve mi primera relación sexual. Sí, uso métodos anti-conceptivos. Esta relación es consentida por mí, pero tampoco quiero quedar embarazada. Porque todavía no es hora. Tengo que terminar mis estudios, a ver si sigo bien con esta persona, y no traer un bebé acá a sufrir. Yo decidí. Quería experimentar algo más y porque lo amo. Ya llevamos un año (desde los 12 años); unida, cuatro meses.

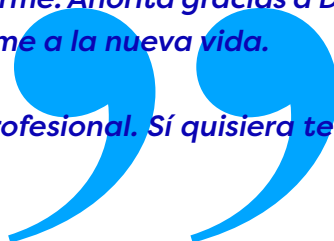
Conversé con algunas amistades y primas, les conté lo que iba a hacer. Mis primas me dijeron que era riesgoso pero que me ayudaban. Mis amigos me dijeron que no, porque él es una persona muy mayor a mí, y mi familia también decía lo mismo. Mi familia me ha dado la espalda porque me hice de este chico, y la familia de mi papá, igual. Mis padres no querían que yo me haga compromiso a temprana edad.

Voy al centro de salud para hacerme chequeos. Estoy estudiando, pero nunca me acerqué al DECE [Departamento de Consejería Estudiantil].

En sí la iniciativa fue de los dos. Yo le dije primero qué le parecía. Él decía cuando ya sea mayor de edad.

Si Dios lo permite, sí puedo formalizar la relación, cuando sea mayor de edad. Aún no sé, primero quiero graduarme. Ahorita gracias a Dios estamos bien, me siento bien, adaptándome a la nueva vida.

Mi sueño es conocer el mundo, pero ser profesional. Sí quisiera tener hijos, pero cuando ya esté estable.



Adolescente hombre en MUITF
18 años de edad, unido desde los 17
Portoviejo



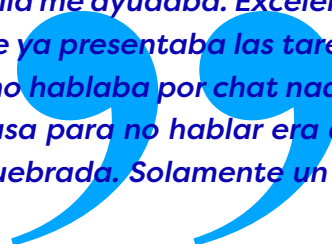
Tengo 18 años y mi pareja, 15. Vivimos con mi madre. Un año estamos comprometidos, solamente comprometidos, no casados; ahí unidos los dos no más. Tuvimos cinco meses de noviazgo y ahí nos unimos. Ella vivía en el otro lado del río [Pisloi] y yo, en el otro lado, en Higuerón.

Ella me conquistó a mí, porque yo no sabía nada, no quería intentar nada; porque mi vida era solamente estar solo. Ya con el tiempo, salimos, me invitaba a comer, le invitaba a comer así sea un helado y ahí nos terminamos conociendo y nos terminamos uniendo. Ella me dijo que sí, que quería irse conmigo y yo acepté.

Ella tenía muchos problemas, yo la veía como triste. O sea, yo también tenía problemas, pero no eran muy duros como los de ella. En ese rato dijo que se quería ir de su casa, yo le dije que pensara bien las cosas; nunca supe por qué quería salir de su casa.

Hemos pasado momentos difíciles, momentos bonitos, momentos demasiado malos, porque ahorita no hay trabajo, no hay nada. Se lo juro, yo cuando he intentado buscar trabajo, intentado salir adelante, no se puede. No es como antes que necesitaban trabajadores, ahorita ya no. Es difícil. Pero bueno, ahí vamos.

Cuando comenzaron las clases virtuales, ella me ayudaba. Excelente, yo trabajaba en las mañanas y en la tarde ya presentaba las tareas. Ella recibía clases por mí, solamente que no hablaba por chat nada y la cámara la tenía cerrada. La única excusa para no hablar era que tenía dañado el micrófono y la cámara quebrada. Solamente un día



yo recibía mis clases. Ella las grababa y ahí presentaba mis deberes y me gradué en abril.

Ella va en primero de bachillerato, ahorita va a segundo, todavía le faltan dos años. Ella hace lo que puede. Yo soy amigo de la directora, del vicerrector. Yo he hablado con ellos, [les he dicho que] cuando [sepan de] alguna cosita que llamen a mi papá o a mi mamá, porque yo teléfono no tengo.

Cuando ella ha tenido problemas, la misma directora le dice que no vaya al colegio porque es malo; o sea, a veces el ruido te turbe, tú a veces estás con ese calor que te sofoca y más por el embarazo. Ella me contaba que toda su familia tiene el útero débil. Es lo que pasó esa primera vez, ya la segunda fue la vencida. Ha crecido más ahorita, va a cumplir seis meses de embarazo. Después del aborto se embarazó después de un año. Ha estado bien, ella siempre dice que lo va a llevar en su corazón, pero después tiene no sé, como un trauma, todos hablamos con ella, hasta mi hermana de 9 años. Le digo: “Tranquila que esto es pasajero”. Le digo: “Mi amor, ya lo que pasó ya no podemos hacer nada, eso fue lo que decidió Dios. Ahí sigamos juntos, adelante”. Horita [sic] ella ya no pinta uñas porque también le gusta trabajar. Ella pintaba uñitas y se hacía sus 10 dólares a veces.

Adolescente mujer indígena

16 años de edad

Guamote



Con él llevo ya cinco meses viviendo. Mi novio es mi primera pareja, nos llevamos bien. Le quiero bastante. Ahorita estoy embarazada, estoy de siete meses. La unión fue después del embarazo. Los dos tomamos la misma decisión. Dijimos que íbamos a vivir los dos y nos unimos. Antes de conocerle a mi pareja, cuando era chiquita, decía: “Qué bonito, qué bonito ser mamá”. Cuando cumpla los 18 nos casaremos, primero en el Registro Civil y después por la Iglesia. Estudié en mi comunidad, vivo con mis suegros y voy al servicio de salud cada mes.

Adolescente mujer venezolana

17 años de edad

Lago Agrio



Tengo 17 años. [Soy] ama de casa porque no estoy estudiando, ya que mis papeles están en Venezuela. Tenemos tres años y medio con mi pareja. Es mi segundo novio, de 23 años. Siempre me han gustado los mayorcitos. Prefiero una persona que me enseñe a mí a que yo estar enseñándole.

Mi esposo vende donas en la calle. Le conocí en el barrio, porque su mamá vivía donde yo vivo, y él venía a visitar a su mamá, a sus abuelos; porque casi toda la familia se mudó. Vivía en Yaracuy, Venezuela. Cuando nos empezamos a conocer con mi esposo, estaba estudiando y después me gradué.

Los dos tuvimos la iniciativa de vivir juntos. Él sí quería vivir conmigo desde hace tiempo y como no teníamos casa, ni nada... Yo con el

bebé quería ponerlo más a trabajar. Entonces yo preferí quedarme en la casa de mi abuela y después murió mi bebé.

Después sí, le dije que sí nos viniéramos a vivir. Nos venimos a Colombia y luego acá.

Yo fui la que me quería ir de Venezuela y que nos fuéramos los dos, y él aceptó. [La razón] fue la muerte de mi hijo, de 24 días de nacido, porque quería salir del entorno, dejar los recuerdos de mi hijo, dolía mucho estar ahí y no podía llegar a mi casa y no verlo [...].

A mí, más me apoyó la familia de mi esposo que mi familia, porque decían que no vas a salir adelante. Aquí es mucho más tranquilo que Colombia. He notado que no discriminan porque uno es venezolano o venezolana. En Colombia hasta porque trabajas te miran feo, te humillan. Tan horrible. Yo estaba en San Gil y mi tía, en La Hormiga; y ella me dijo que en Ecuador, que no sé qué, y gracias a Dios nos ha ido bien.

Vivimos solo los dos en un cuartito. Nos han ayudado diferentes organizaciones. Ahora estoy embarazada y tengo constantes mareos, de nada me dan ganas de vomitar, los olores... Yo no puedo comer con aliños, no puedo comer fritura, no puedo comer nada, absolutamente nada de eso. Entonces, cómo decir, es como vivir otro embarazo como si fuera primerizo otra vez. Es como un regalo de Dios, digo yo, porque no quería otro embarazo, y él sí quería [...]. No fue algo planificado, sino que llegó de sorpresa.

Las actividades de cuidado nos dividimos con mi pareja, pero él mantiene su hogar. Gracias a Dios, es un hombre que por lo menos está atento, está pendiente de mí [...]. No de esos que no hay más opinión que la de ellos. Aquí nos respetamos las opiniones los dos; si hay algo que nos incomoda, lo hablamos. No le gusta tratarme mal, él dice que él viene de una mujer y que no puede estar tratando mal a una mujer.

Iba a retomar la universidad, pero me puse a pensar que para qué, si mi destino era Colombia o Perú. Colombia me trató tan mal, y llegué aquí. Pensamos quedarnos hasta que por lo menos reunamos [dinero] y podamos mandar a comprar una casa en Venezuela, equiparla. Sí, pensamos quedarnos muchos años aquí.

Mi sueño: quisiera terminar mis estudios, ser una profesional para trabajar duro y ayudar a mi familia y que mis hijos no pasen trabajo. Mi sueño es ser aeromoza.

Algunas veces a él le da la locura de que se quiere casar. Yo siempre le he dicho que mejor vivir en unión libre, yo he visto mucho matrimonio [que] al año se acaba. Yo le digo: “Así vivimos más y llegamos a viejitos”. Él dice que su primer compromiso soy yo.

Testimonios de mujeres adultas que se unieron siendo menores de edad

Mujer

39 años de edad, se unió a los 13

Tiene un hijo unido con una adolescente de 14 años

Portoviejo



Tengo 39 años; mi esposo, 40 años. Me fui a los 13 años con mi esposo, que tenía 14. Primero me fui y casi enseguida me hizo casar mi papá. Tengo dos hijos. Mi hijo varón tiene 24 años. En la casa vivimos con mi esposo, mi hijo, su pareja, que tiene 14 años, y mi nieta de tres meses. También vivo con mi mamá, que tiene 77 años y es discapacitada. La otra niña, [de] 21 años, es soltera y estudia.

Los primeros días [cuando me uní a mi pareja], de maravilla, excelente, obvio, por supuesto. Como quien dice, gocé más que con estar con mis padres, tuve más soltura.

Mi adolescencia con mis padres no fue tan bonita que digamos. No fue una adolescencia amigable con mis papás [...]; medio se enteraban que andaba enamorada, fue el golpe, el insulto, el maltrato y eso. Eso como que me obligó a llegar a comprometerme tan jovencita, siempre he dicho eso. Mi mamá y hermana mayor eran muy estrictas. Nunca hubo diálogo; no sé, en el tiempo de antes no había esos diálogos como hay ahora. Mis padres me obligaron a casarme porque era menor de edad.

Fue decisión de los dos, yo me comprometí y duré un año para tener a mi hijo. No usé anticonceptivos. Mi única pareja fue mi esposo, a

los 13 años me fui con él. Sí, hemos tenido problemas; así de dejarme moretones o darme puñete eso no. Ha habido maltratos, pero verbalmente. Viví malos ratos, hubo traición. Él era un hombre grillo y hasta ahora sigue siendo grillo. Le gusta mucho el alcohol, no es un hombre que es bien preocupado por algo, responsable en algo, no.

En mis sueños, me imagino estudiada y tener un trabajito, salir, independizarme así sola. Mis papás no me dejaron terminar. Luego ya se me hacía muy difícil, como que me daba vergüenza seguir estudiando, yo ya tenía marido. Estudié hasta quinto.

Siempre converso con mi hija: que estudie, que conozca a la persona, que piense en el futuro, que se fije en mi espejo, que yo no quiero que se comprometa tan joven, que siga sus estudios para que sea alguien en la vida y no sea pisoteada y que tenga sus recursos.

La adolescente que es pareja de mi hijo era muy maltratada por su familia y eso la empujó a unirse a temprana edad. Debido a que su bebé tiene tres meses no está estudiando actualmente.

Mujer indígena

50 años de edad, se casó a los 14

Guamote



A temprana edad me casé, mi esposo tenía 19 años. Mi mamacita y finado padre, y luego mi finado esposo, no han apoyado para mandar a los cursos, nunca hemos podido hablar. Mis tíos y mis alocados papás, entre borrachos me habían ofrecido. Ellos obligatoriamente me hicieron casar para quedar a temprana edad viuda. Al casar yo con voluntad, como ahora tengo, no sé cómo hubiese vivido. Me quedé con seis hijos a los 37 años. A los 33 años tuve mi último hijo.

Ahora con estas experiencias yo he hablado y corregido a mis hijos, pero ellos también se casaron a temprana edad.

Mujer adulta trans

En MUITF a los 14 años

Lago Agrio



Cuando tenía 14 años conviví con una pareja, también mujer trans de 23 años. Había salido del clóset. Mi familia se me vino encima: mi papá, mis tías, mis primos. Después mis padres se separan y mi mamá tenía problemas, estaba trabajando y tenía como muchas responsabilidades encima.

Yo sabía algo de peluquería, pero era mucho estrés por estar viviendo al lado de mi familia. Ahí ya no estaba estudiando.

Nos emparejamos y ya sabes, la luna de miel. Ella me propuso y yo le dije que no sé, porque apoyaba a mi mamá, mis hermanos eran pequeños, la que me seguía era mi hermana que tenía 10 años y los otros dos menores, de 6 a 8 años.

Vivía dentro del departamento con las otras chicas que trabajan en la peluquería. Al comienzo, todo de color de rosa, pero a los tres meses de noviazgo yo estaba en la vida loca, experimentando muchas cosas, y ella quería hacer dinero [...].

Después, ella salió al trabajo sexual y comenzaron los conflictos [...]. Nosotros éramos pelea, pelea, pelea. Como era mi primera pareja, y como que estaba muy aferrado a ella, veía que esto era como normal, pasa en todas las parejas, sí, en todas las parejas homosexuales, es mucha la violencia entre sí, inclusive donde nosotros estábamos viviendo antes [...]. Entonces ya lo tenemos normalizado, pero ya llega un momento en que ya me fui del pueblo y regresé a mi tierra. No supe nada más de ella hasta cuando me dijeron que la habían matado en Cali.

En este momento soy trabajadora sexual, antes era promotora de salud.



El trabajo en grupos focales fue enriquecedor. Las participantes reflexionaron sobre lo que se puede hacer en diferentes ámbitos. En la siguiente tabla se presenta un resumen de lo que aportaron tomando en cuenta las estrategias propuestas desde la teoría del cambio, en cada categoría. La primera estrategia corresponde al ámbito individual y familiar; la segunda, al comunitario; y la tercera, al de servicios públicos del Estado.

Estos aportes de cambio surgen desde las adolescentes que viven en MUITF. De sus opiniones, se infiere que ellas no se asumen como víctimas. Pese a las circunstancias adversas, agencian su vida y sobreviven en una sociedad patriarcal y desigual que no las considera como sujetos de derechos. Estos elementos deben ser considerados como ejes centrales en cada ámbito de acción.

Tabla 3. Sugerencias de cambio de las adolescentes en MUITF, por ámbitos. Talleres cantonales

	Individual y familiar Empoderamiento de las niñas	• Concientizar para prevenir los MUITF. • Apoyar y aconsejar para cuidar la vida. • Espacio para hablar de estos temas. • Generar confianza. • Compartir experiencias y no criticar. • Familia que proteja. • Dejar el maltrato y el alcoholismo. • Mejorar el diálogo y la comprensión.
	Comunidad Sistema de protección de derechos para prevenir y dar atención	• Respeto a nuestras vidas. • Comunidad sensibilizada y participativa, que recuerde que las adolescentes somos sujetos de derechos. • Mayor cuidado y protección a niñas, niños y adolescentes. • En lo judicial, priorizar la empatía y apoyar a personas que son sobrevivientes de violencia sexual.
	Servicios públicos Proveer servicios	• Que nos traten bien (apoyo y confianza) en todos los servicios públicos. • Que el sector educativo se adapte a las necesidades de una adolescente, mujer, de bajos recursos y embarazada. • Que los docentes no nos discriminen por estar unidas o embarazadas. • Educación sexual para tomar mejores decisiones. • Mejorar los servicios a adolescentes en centros de salud, con información y acceso a métodos anticonceptivos para prevenir embarazos y enfermedades. • Lo judicial debe ser rápido y justo. Las restricciones judiciales hacen que muchos casos de violencia no se reporten o haya más miedo a realizar denuncias.

Fuente: Voz de las adolescentes en MUITF que participaron en los talleres.

Las sugerencias ofrecidas por las participantes de los grupos focales dejan en claro que, a pesar de contar con leyes, normas, redes de protección y diversos recursos sociales, no se logran articular políticas públicas que intervengan de manera óptima en la problemática que causa las uniones infantiles forzadas tempranas ni en sus consecuencias.

Las niñas y adolescentes perciben que en los ámbitos individual, familiar, comunitario y gubernamental existe mucho por hacer, sobre todo en cuanto al empoderamiento de las niñas, a la necesidad de cambios en las normas y tradiciones socioculturales en las comunidades, y al sistema de protección y acompañamiento de derechos para evitar las uniones infantiles forzadas. En este sentido, es importante incluir espacios seguros y servicios humanizados, accesibles, respetuosos y continuos.

Cabe resaltar la importancia de tomar en cuenta los testimonios y las reflexiones de las niñas y adolescentes, de escuchar de su propia voz cómo se sienten, cómo viven y qué proponen. Sus aportes son posibles de implementar y deben ser escuchados por los tomadores de decisiones.



CONCLUSIONES



Los MUITF entran en la agenda global a partir de 2014, a través de los informes, las resoluciones y las recomendaciones que reciben los Estados miembros por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Secretaría General de Naciones Unidas.

En Ecuador, el matrimonio de personas menores de 18 años está prohibido desde 2015. Desde una mirada jurídica, entonces, insistir en analizar las cifras de matrimonios tempranos no parece pertinente, dado que el Registro Civil ya no reporta matrimonios. Se plantea hablar de uniones infantiles tempranas y forzadas, que nunca se han registrado y que son el problema.

En Ecuador, el estatus legal de matrimonio y la unión de hecho tienen los mismos derechos y obligaciones. Esta última se articuló en la ley precisamente por la cantidad de personas que tienen preferencia por un estado civil de unión en lugar del matrimonio. También, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal (reconocido desde el 12 de junio de 2019 por la Corte Constitucional).

La investigación evidencia que muchas niñas y adolescentes permanecen unidas hasta cumplir los 18 años, y luego algunas se casan. Esta paradoja legalista se deriva de la noción

de integración familiar de las víctimas. Formalizar una familia sigue siendo el ideal para estas adolescentes, que ven en el matrimonio el rito que confirma su rol de esposa y madre, y muchas veces pospone su proyecto de vida personal.

Es importante incidir en la prevención de la unión infantil, temprana, irregular y, sobre todo, forzada, que no solo tiene que ver con el consentimiento sino con la inequidad de género y las ideas sobre las que se funda esta desigualdad: el amor romántico, el enamoramiento, el matrimonio y el ideal de la familia, en la cual los roles de lo masculino y femenino están determinados. Se requiere problematizar y profundizar este debate a nivel general, en todas las instituciones del Estado y la sociedad, para cuestionar y repensar con visión de género la masculinidad y la necesidad de ampliar el rol de las mujeres.

Ecuador dio un paso importante para erradicar los MUITF al incrementar la edad para contraer matrimonio. Sin embargo, la sola prohibición no es suficiente. La medida debió implementarse a la par con otras regulaciones y mecanismos tendientes a prevenir la práctica nociva de las uniones tempranas forzadas. Por el contrario, esta restricción contribuyó a esconder y llevar a la irregularidad las uniones infantiles tempranas y forzadas.

Adicionalmente, esto condujo a otros problemas como la criminalización de las relaciones sexuales entre adolescentes de un mismo rango de edad, asunto que recién se reformó en 2022, gracias a una sentencia de la Corte Constitucional.

Por otra parte, los hijos nacidos de uniones tempranas no pueden obtener su reconocimiento si no tienen un representante adulto que los acompañe; esta situación afecta especialmente a jóvenes en movilidad humana. Sin poder registrar su nacimiento, a los niños se les niega el derecho a ser ciudadanos y acceder a los demás derechos.

Es necesario reconocer y enfatizar en que las uniones tempranas infantiles forzadas continúan y su situación en la mayoría de casos es irregular. No existe una prohibición legal de estas uniones de personas menores de edad (especialmente mujeres) con hombres que en gran parte son mayores de edad.

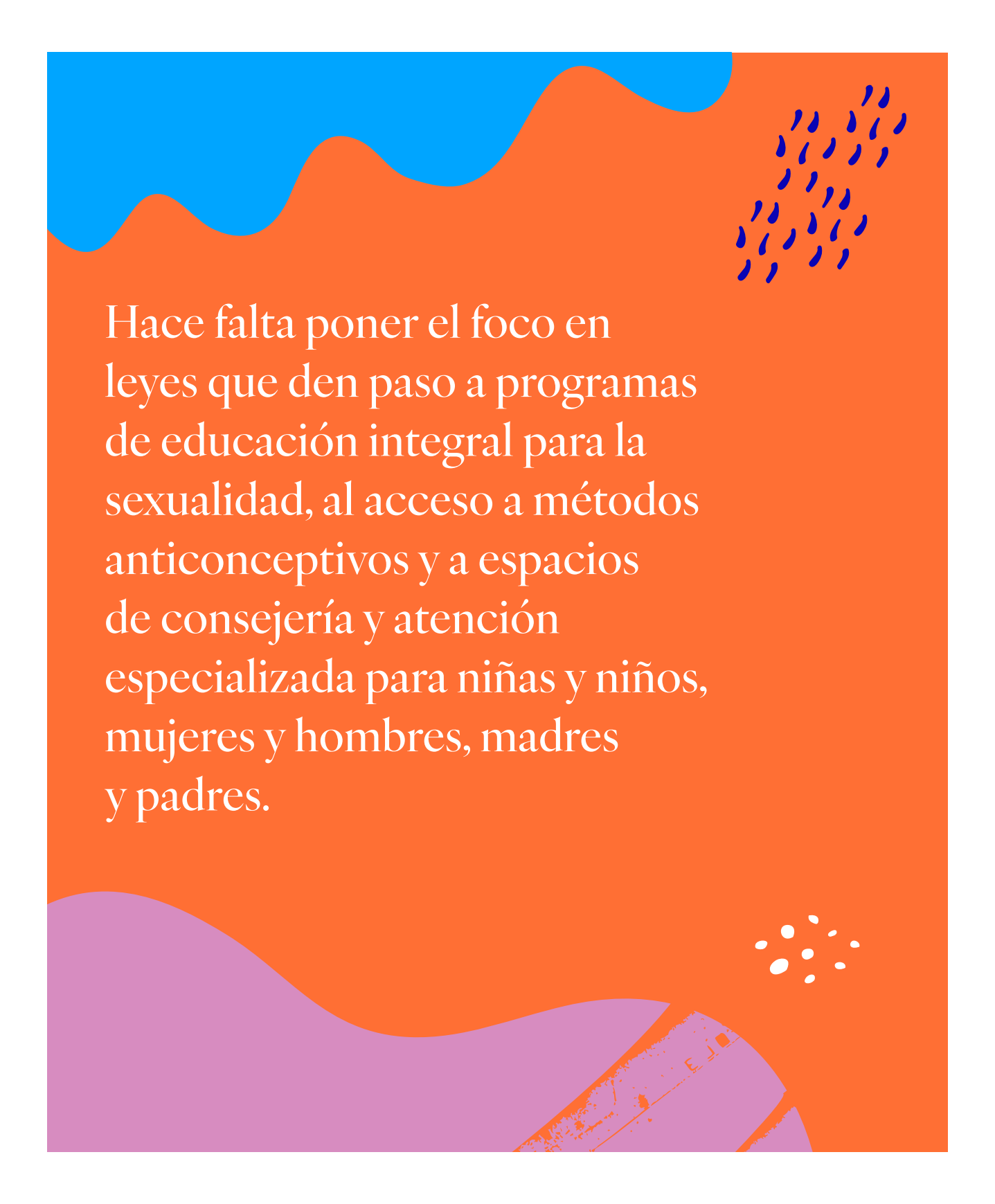
Las leyes y políticas públicas ecuatorianas hacen énfasis en la maternidad y paternidad responsables y, por ende, en la protección de los hijos e hijas antes que en los derechos sexuales de las y los adolescentes y/o los efectos de estas uniones en su proceso de desarrollo y sus planes de vida.

Hace falta poner el foco en leyes que den paso a programas de educación integral para la sexualidad, al acceso a métodos anticonceptivos y a espacios de consejería y atención especializada para niñas y niños, mujeres y hombres, madres y padres.

Respecto a las políticas públicas de alcance nacional, la meta de disminuir la tasa de nacimientos por embarazo adolescente (15 a 19 años) del 54,6 % al 39,4 % por cada 1000 nacidos vivos, que consta en el Plan de Creación de Oportunidades (2021-2025), vuelve indispensable la implementación de acciones concretas dirigidas a disminuir los MUITF.

Aun cuando en materia de políticas públicas las acciones se concentran en respuestas a riesgos como embarazos adolescentes, delitos sexuales y la violencia basada en género, no han considerado específicamente al MUITF, a excepción de la Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2018-2025 (PIPENA), que menciona explícitamente como un objetivo la reducción de las uniones tempranas. Además, la PIPENA es consistente con las recomendaciones emitidas de forma conjunta por los comités de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que se relacionan con la implementación de estrategias integrales con énfasis en la educación sexual y el cambio de los patrones socioculturales que promueven los MUITF.

Por otra parte, las políticas no se inscriben en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y menos aún en su empoderamiento. Se centran, más bien, en la atención y mitigación de la problemática. Cabe destacar que las políticas responden a miradas urbanas que no logran entender o accionar adecuadamente en el ámbito rural.



Hace falta poner el foco en leyes que den paso a programas de educación integral para la sexualidad, al acceso a métodos anticonceptivos y a espacios de consejería y atención especializada para niñas y niños, mujeres y hombres, madres y padres.

La investigación muestra que, si bien las instituciones públicas tienen experiencia en temáticas relacionadas con los MUITF (educación integral de la sexualidad, prevención del embarazo en niñas y adolescentes, prevención y atención integral de la violencia sexual y del aborto por violación), es necesario ampliar la información de la PIPENA para incorporarla a modo de ordenanzas en el ámbito municipal, de tal suerte que los Gobiernos locales incluyan en su trabajo a niñas, niños y adolescentes, mujeres y hombres, madres y padres.

Es evidente la inexistencia de una hoja de ruta para actuar en los casos identificados, debido a que no se han articulado políticas públicas que permitan la autodeterminación de niñas y adolescentes al momento de acudir a servicios de salud general, sexual y reproductiva que incluyan un eje de integralidad en cada espacio de consulta. De hecho, no se encuentra normativa que incorpore la prevención de los MUITF en los sectores sociales públicos (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación).

Llama la atención que en espacios de coordinación intersectorial a nivel local y comunitario no haya claridad en la actuación jurídica en materia de MUITF, por lo que es necesario diferenciar el ámbito civil y el penal.

El Ministerio de Salud Pública mantiene una paradoja. Por un lado, prioriza la atención del embarazo adolescente y del parto que es considerado de riesgo. Por otro lado, las adolescentes que acuden a este servicio de manera regular, luego del parto, encuentran que muchas veces las unidades de salud están desprovistas de métodos anticonceptivos. Asimismo, se mencionan los Clubes de Adolescentes Amigables, pero alertan que no todos los centros de atención tienen conformados estos espacios.

La Ley de Educación señala al DECE como el espacio de identificación de problemas y de actuación en función de rutas y protocolos aprobados. Las personas consultadas coinciden en que esta instancia es un espacio que ayuda a resolver problemas. Por ello sugieren que debería brindar información y asesoría en temas relacionados a la salud sexual y reproductiva.

El estudio encontró que en los cinco cantones se encuentran funcionando los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), así como las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD). Estas instituciones ponen en práctica las disposiciones legales al asumir la rectoría en el ámbito local del Sistema Integral de Protección de Derechos. Su trabajo constituye uno de los recursos más importantes en el ámbito local, no solamente en razón de que articula lo urbano con lo rural y puede propiciar políticas públicas de carácter rural, sino porque además puede incorporar instancias del Ejecutivo, del nivel judicial, del Gobierno autónomo descentralizado (GAD) y de la sociedad civil.

De la revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (PDOT), ordenanzas e informes de rendición de cuentas, se desprende que únicamente dos de los cinco cantones tienen información diagnóstica sobre embarazo adolescente y unión temprana, y llevan a cabo acciones encaminadas a su reducción: Guamote y Lago Agrio. Ningún cantón tiene políticas, acciones y metas directamente relacionadas con los MUITF, a pesar de que el embarazo precoz incide en uno de los factores que orilla a niñas, niños y adolescentes a uniones tempranas y forzadas (UNFPA, 2017).

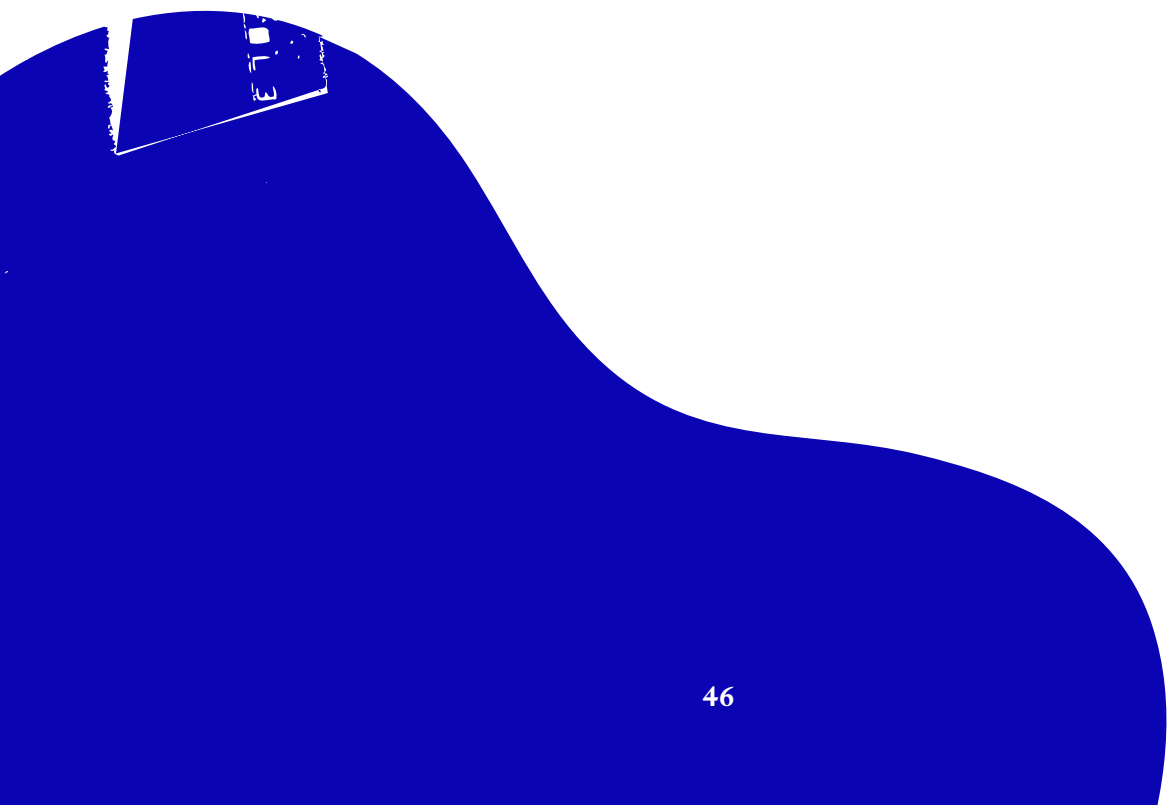
En los territorios estudiados, los funcionarios públicos no conocen las obligaciones del Estado ecuatoriano en cuanto a respetar, proteger y garantizar la prohibición del MUITF desde una perspectiva de derechos humanos. Tampoco reconocen al MUITF como una práctica nociva.

El trabajo de organizaciones juveniles que abordan el tema (como el Movimiento Por Ser Niña y defensoras comunitarias) y acciones comunitarias de mitigación frente a MUITF es activo en el nivel local. Se reconoce también que los servicios de salud responden a los procesos reproductivos de niñas y adolescentes embarazadas.

Los relatos de las participantes comprueban que algunas familias no siempre son un espacio protector. Tampoco hay espacios comunitarios seguros. Por el contrario, prevalece la demanda en salud y educación.

En el nivel local, la propuesta de Plan International y del Movimiento or Ser Niña, cuenta con la participación de hombres jóvenes que, mediante un proceso continuo y reflexivo, analizan las masculinidades hegemónicas y violentas, deconstruyen estereotipos basados en género y definen masculinidades positivas. Este tipo de modelos de educación y acompañamiento podría multiplicarse a nivel nacional para combatir la desigualdad de género.

En conclusión, la investigación de campo confirma que, aunque se haya prohibido el matrimonio infantil, la práctica nociva de las uniones tempranas forzadas permanece y es socialmente aceptada. Se requiere de un esfuerzo amplio y continuo, que involucre a todos y todas para abordar este tema de manera integral, incluyendo espacios de problematización reflexiva y análisis para que hombres y mujeres de todas las edades deconstruyan los estereotipos basados en género y logren definir masculinidades diferentes y roles femeninos justos.





5

RECOMENDACIONES



1. Normas, actitudes, comportamientos y relaciones sociales (NACR)

1.1 Sobre el propio concepto y empoderamiento de las niñas

El Estado y de los Gobiernos nacionales y locales deben:

1. Brindar un enfoque integral y de reparación hacia las niñas y adolescentes, de tal forma que se establezcan acciones para propiciar procesos de empoderamiento. Esto es, escuchar su voz, garantizar la continuidad de sus estudios, emplazar la construcción de sus proyectos de vida, entre otros.
2. Dar seguimiento a las niñas que llegan a los espacios de protección de derechos: embarazadas, sobrevivientes de violencia sexual, forzadas a entrar en una unión, etc. Es preciso reconocer que estas son formas de violencia contra las niñas y adolescentes y que, por consiguiente, es necesario educar a los distintos actores en la comprensión de que las uniones infantiles tempranas forzadas son nocivas.

3. Propiciar un liderazgo de las niñas con el ánimo de mejorar su autoestima y que puedan construir relaciones de igualdad, lo que significa resolver condiciones materiales que garanticen la culminación de sus estudios y la materialización de sus proyectos de vida.
4. Lograr que las niñas y mujeres adolescentes sean sujetos de derecho con voz y visibilidad, para que puedan establecer puentes con sus familias y servicios, así como con los Gobiernos locales y nacionales, para cambiar las políticas públicas.
5. Trabajar con niñas y adolescentes en el marco de la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia de forma integral, para que puedan relacionarse con su cuerpo, reconocer un noviazgo digno y dar forma a sus sueños. Llevar a cabo esta propuesta implica la adjudicación de becas o bonos no condicionales para que puedan continuar y culminar sus estudios.
6. Empoderar a las niñas a través de procesos de formación. Lo propio debe considerarse en cuanto a niños y adolescentes hombres, padres y madres de familia, líderes (sociedad civil, líderes religiosos y comunitarios), de tal manera que sea factible construir espacios seguros, solidarios y protectores.
7. Considerar que iniciativas de participación y empoderamiento como las que implementan Plan Internacional y otras organizaciones pasen a ser políticas de Estado. Esto permitirá garantizar los derechos de la niñez y adolescencia, y la construcción de una política de promoción de derechos y prevención, con participación de los Gobiernos locales (provinciales y cantonales), que podría ponerse en marcha por medio de alianzas con las organizaciones que trabajan a nivel local.
8. Brindar a las niñas y mujeres oportunidades educativas y económicas en un entorno seguro y propicio, en el que puedan desarrollar su autoestima, su conciencia respecto de sus derechos y sus competencias (CEDAW y CDN, 2014).

9. Plantear estrategias comunicacionales que integren elementos nacionales, en resonancia con los contextos locales (lenguas, recursos comunicativos disponibles), capaces de abordar espacios públicos y privados, redes sociales y ciberespacios.
10. Fortalecer las organizaciones comunitarias que aglutinan adolescentes y niñas, tanto las que existen actualmente como las que emerjan, para promover el empoderamiento y la ciudadanía temprana.
11. Brindar mejor información a las comunidades y familias con el objetivo de cambiar las representaciones sociales inequitativas, promocionar la protección de la niñez y adolescencia y difundir mecanismos de protección que son responsabilidad de la comunidad y que permitan reducir el MUITF.
12. Involucrar a los medios de comunicación y a los formadores de profesionales relacionados con este tema, de tal forma que incorporen en sus aulas enfoques integrales de derechos humanos, equidad de género e interseccionalidad.

2. Establecer e implementar leyes y políticas (LE-PO)

2.1 Sobre salud

Algunos elementos que pueden enunciarse son:

1. Tener como eje el empoderamiento de niñas y adolescentes, lo cual pasa por contextualizar su vida. En este sentido, la historia clínica de la adolescente constituye un óptimo recurso de entrada dentro de la institución sanitaria.
2. Asumir en la atención en salud a las niñas y adolescentes como seres integrales. Esto incluye: salud sexual y reproductiva, nutrición, desarrollo integral, salud mental, prevención de violencia basada en género y psicoprofilaxis del parto. Se cumpliría así el objetivo de propiciar una buena preparación del embarazo, parto y puerperio, con la inclusión de elementos que permitan mirar las vulneraciones que prevalecen en los embarazos no planificados.

3. Formar de manera integral en derechos humanos a funcionarios públicos, para que puedan pensar en su práctica el continuum de los derechos vulnerados y sepan dar respuestas concretas, desde una mirada interdisciplinaria amigable. De esta forma, la interconsulta garantizará respuestas oportunas e integrales, tanto en los servicios como en los espacios intersectoriales.
4. Encontrar formas para que las historias clínicas de niñas y adolescentes puedan ser revisadas y estén accesibles al personal de salud, cuidando la confidencialidad.
5. Capacitar al personal de salud con enfoque interdisciplinario para que pueda estar atento a vulneraciones como estupro e incesto, no con un ánimo punitivo, sino de mitigación de daños en las niñas y adolescentes frente a estas situaciones que pueden llevarlas a uniones infantiles.
6. Revisar las normativas de atención integral de adolescentes y establecer agendas que permitan socializar este tema con el personal de salud, con el afán de dar soluciones prácticas.
7. Empoderar a niñas, niños y adolescentes para que participen en los clubes de adolescentes, espacios que deberían servir para profundizar el conocimiento sobre MUITF y para acceder a los servicios antes de que se manifiesten problemas en su vida sexual. De esta manera, niños, niñas y adolescentes podrían convertirse en promotores del acceso a los servicios y de los derechos sexuales y reproductivos.
8. Viabilizar el acceso a métodos anticonceptivos gratuitos, oportunos e informados como uno de sus derechos.

2.2 Sobre educación

La educación es un factor clave para prevenir los MUITF. El presente estudio muestra que algunas niñas y adolescentes han dejado de estudiar por esta problemática. Muchas dejaron la escuela durante la pandemia por COVID-19, debido a la falta de medios para acceder a la enseñanza virtual. El no ejercicio del derecho a la educación es causa y consecuencia de los MUITF.

Se trata, entonces, de garantizar “educación de calidad y segura” (Girls Not Brides, 2021), con un enfoque de protección, siguiendo estas recomendaciones:

1. Promocionar los derechos de la niñez y adolescencia. Es importante dinamizar iniciativas de escuelas seguras, inclusivas y saludables que faciliten una formación integral de los diversos actores educativos, al mismo tiempo que la habilitación de estructuras seguras, todo ello desde la integralidad de los derechos. En el nivel local, se requiere un abordaje integral que no segmente problemas que tienen una raíz común.
2. Tener en cuenta que la educación integral de la sexualidad es una deuda que el Estado ecuatoriano tiene y que debe ser considerada como tal. Urge fortalecer la educación integral de la sexualidad en todos los niveles educativos y en todas las instancias educativas del territorio, así como la información sobre los derechos humanos, sobre todo de las mujeres y los niños (CEDAW y CDN, 2014).
3. Incluir a padres y madres de familia y personas cuidadoras en procesos de formación con enfoque de derechos y equidad de género, que permitan deconstruir el adultocentrismo y la valoración de lo masculino por encima de lo femenino.
4. Reparar los daños en niñas, niños y adolescentes que enfrentan embarazos y MUIF: garantizar su derecho a la educación debe asumirse como un espacio de reparación frente a un daño que el Estado no ha podido prevenir con una atención integral.
5. Trabajar en una Ley de Educación Sexual Integral sería importante para saldar la deuda del Estado ecuatoriano en un tema fundamental como la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

2.3 Sobre la formación del talento humano

El sector educativo, desde la primaria hasta la universidad, debe propiciar una mirada interdisciplinaria que amerite el abordaje de la igualdad e inequidad, interseccionalidades, pensamiento crítico y complejidad. Se debe establecer un esfuerzo importante para que

las universidades maticen la formación de las diferentes carreras con enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad como ejes transversales.

Los procesos de formación existentes en políticas públicas deben educar a los servidores públicos en las siguientes perspectivas: a) promoción de los derechos de la niñez y adolescencia; y b) trabajo en el nivel local, para propiciar en el territorio un enfoque que articule los derechos humanos y la equidad de género, considere las interseccionalidades, matice las acciones de prevención y reduzca el daño.

2.4 Sobre el marco legal y las políticas públicas

A nivel local, con los servidores públicos, es necesario establecer formas de capacitación que permitan evidenciar las implicaciones jurídicas del MUITF, desde lo civil y lo penal. Es fundamental el conocimiento sobre las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos en esta instancia.

Se consideran en materia de políticas cuatro posibles entradas:

- 1.** Promoción de salud que mantenga el trabajo intersectorial y establezca acciones para proteger a niñas, niños y adolescentes entre los tres ministerios que tienen responsabilidad en este tema (MSP, MINEDUC y MIES). Adicionalmente, es preciso indagar la relación con los municipios a partir de estrategias existentes; por ejemplo, municipios saludables, redes de protección, entre otros. El énfasis debe colocarse en el empoderamiento y la creación de espacios seguros para niñas, niños y adolescentes.
- 2.** Para prevenir los MUITF, se necesitan desarrollar acciones para identificar los factores que los producen y que, en una segunda instancia, se realice una atención intersectorial social y del sector justicia para la protección de los derechos y la identificación de factores de riesgo que deben ser abordados.
- 3.** Atención de personas en MUITF para reparar daños y mitigarlos: apoyo con becas no condicionadas que promuevan la continuidad de los estudios y mecanismos para evitar el segundo embarazo con asesoría y acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva.

4. Informar y capacitar a todos los profesionales involucrados sobre las prácticas nocivas y las normas de derechos humanos aplicables, de tal suerte que puedan identificarlos y dar respuesta adecuada y oportuna. Ello incluye mitigar los efectos negativos para las víctimas y ayudarlas a que accedan a reparaciones y servicios apropiados (CEDAW y CDN, 2014).

Recursos sociales y económicos y redes de protección (RECURSO)

3.1 Sobre el Sistema de Protección de Derechos

- Potenciar las estrategias existentes, como los municipios saludables, las bibliotecas y espacios de promoción de derecho, así como nutrir la atención integral para adolescentes y el seguimiento de los casos que llegan a las Juntas de Protección de Derechos, para su reparación y resarcimiento.
- Reforzar los Consejos Consultivos de niños, niñas y adolescentes con información de MUITF, y avanzar en las iniciativas que tiene el liderazgo juvenil en estos espacios, por ejemplo en Guayaquil y Guamote.

3.2 Sobre el registro

Existen algunas fuentes que pueden dar datos de los MUITF:

- Registro del recién nacido en el Registro Civil (incluye hospitales).
- Educación sin restricciones para las estudiantes adolescentes en estado de gestación o en MUITF, circunstancia que debe ser registrada por el DECE.
- Atención de adolescentes embarazadas y en MUITF, que puede ser un registro de consulta externa.
- Implementación de un anuario de estadísticas vitales sobre nacimientos por grupos de edad.
- Denuncias de delitos sexuales y sus resoluciones, u hojas de ruta de denuncia y atención.
- Los GAD municipales y parroquiales, a través del Consejo de Protección de Derechos, pueden ser un mecanismo para avanzar en la recolección de datos.

Los registros pueden estar al servicio de comunicaciones e informes de carácter nacional y local; pero, ante todo, se deben dinamizar las mesas intersectoriales, operativizar los planes

y dar seguimiento a través de los sistemas de información institucionales que lleguen a nivel distrital.

3.3 Sobre intersectorialidad

Se observa que los cantones estudiados tienen más de dos espacios intersectoriales. En consecuencia, se propone tratar al MUITF como un espacio transversal a estas mesas de protección: PIPENA, asistencia humanitaria, movilidad humana, violencia basada en género, entre otras. El eje debe ser el empoderamiento de las niñas y adolescentes y la cualificación de la atención registrada.

Las perspectivas de cambio se deben brindar en cada mesa intersectorial, desde la mesa sobre desnutrición hasta la PIPENA, con una perspectiva integral.

Las mesas deben tener un seguimiento especializado, para garantizar la eficacia de sus acciones y la incorporación de enfoques de derechos humanos, género e interseccionalidad.

3.5 Sobre los GAD

Los municipios deben articularse con los barrios y todas las instituciones asentadas en el territorio, en favor de una mayor promoción en las familias. Es decir, bajar a las comunidades y hacer alianzas con organizaciones; trabajar más de cerca con las familias; e indagar en los avances de políticas públicas en el municipio, en los PDOT, las ordenanzas e iniciativas que tienen como redes en contra de la violencia, etc. Esto amerita investigaciones operativas que viabilicen acuerdos con los GAD para consensuar acciones locales.

3.6 Sobre recursos comunitarios

Las familias son el principal recurso comunitario. Es preciso mirarlas con seriedad, pues en ellas se reproducen las inequidades de género y la determinación en MUITF. Ni el Estado ni la sociedad en su conjunto las aborda suficientemente. En este sentido, es importante profundizar la estrategia Educando en Familia, en la que se deberían abordar las nuevas masculinidades.

Bibliografía

- Aguilar, Carla. 2021. El enfoque de género en los matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas (MUITF). *Hechos y Derechos*, n.º 66. <https://bit.ly/3Jnnwm9>.
- CEDAW, y CDN. 2014. *Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta*. 14 de noviembre de 2014. <https://bit.ly/3yJkW5e>.
- CEPAL, ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF. 2021. *Los matrimonios y uniones infantiles tempranos y forzados: Prácticas nocivas profundizadoras de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <https://bit.ly/3Fr7xSU>.
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, y UNFPA. 2020. *Investigación sobre las uniones tempranas forzadas, embarazo en adolescentes y su vinculación a la violencia sexual y al suicidio en la frontera norte de Ecuador*. Quito: Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional / UNFPA. <https://bit.ly/3FsBAdd>.
- Costales, Patricia. 2018. *La salud integral de las mujeres de Río Verde: ¿Una utopía posible? Estudio cualitativo de los derechos sexuales derechos reproductivos la violencia machista en el cantón Río Verde de Esmeraldas*. Quito: Fundación Desafío.
- De Meyer, Sara, Anna Kågesten, Kristin Mmari, Juliet McEachran, Elisa Chilet-Rosell, Caroline Kabiru, Beatrice Maina, Elena Jerves, Candace Currie y Kristien Michielsen. 2017. “Boys Should Have the Courage to Ask a Girl Out”: Gender Norms in Early Adolescent Romantic Relationships. *Journal of Adolescent Health*, vol. 61, n.º 4: 542-547. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2017.03.007>.
- Girls Not Brides. 2015. *Teoría del cambio sobre el matrimonio infantil*. Londres: GNB. <https://bit.ly/3JJvNIL>.
- —. 2022. *Los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas en Guatemala*. Londres: GNB. <https://bit.ly/3Z7CmDv>.
- —. 2023. *Cómo surgió la teoría del cambio*. *Girls Not Brides*. Accedido 16 de marzo. <https://bit.ly/3JpQEJP>.

- Gómez de la Torre, Virginia, Paula Castello y María Rosa Castello. 2016. *Vidas robadas, entre la omisión y la premeditación. Situación de la maternidad en niñas del Ecuador*. Quito: Fundación Desafío.
- Greene, Margaret, coord. 2019. *Una realidad oculta para niñas y adolescentes: Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: Plan International Américas y UNFPA. <https://bit.ly/2XE9tyT>.
- Marrero, Dadier, Ángel Llor, Stefania Briones y Lizeet López. 2021. Caracterización del embarazo en adolescentes menores de 15 años asistidas en el área de atención primaria El Milagro, Riochico. QhaliKay. *Ohalikay. Revista de Ciencias de la Salud*, vol. 5, n.º 2: 8-16. <https://doi.org/10.33936/qkracs.v5i2.3493>.
- Martínez, Ana Lucía. 2020. *Situación de las uniones tempranas: Embarazo adolescente y suicidio vinculados a la violencia basada en género en la provincia de Imbabura*. Ciudad: Editorial.
- Mendoza, Luis, Diana Claros, Isabel Mendoza, Claudia Peñaranda, Martha Arias, Jorge Carrillo y Zoolange Sarria. 2016. Matrimonio infantil: Un problema social, económico y de salud pública. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, vol. 81, n.º 3: 254-261. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262016000300013>.
- ONU Mujeres. 2016. *Cambio de legislación sobre la edad de matrimonio: Experiencias exitosas y lecciones aprendidas de América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá: ONU Mujeres. <https://bit.ly/3ZVhO24>.
- Plan International. 2013. *El derecho de una niña a decir no al matrimonio: Trabajando para terminar con el matrimonio infantil y mantener a las niñas en la escuela*. Londres: Plan International.
- —. 2020. *Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas: Resumen de la política*. Ciudad: Plan International.
- —, UNFPA y UNICEF. 2022. *Términos de referencia para la contratación a persona jurídica para el estudio sobre matrimonio y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF) en Ecuador*. Quito: Plan International / UNFPA / UNICEF.
- Taylor, Alice, Giovanna Lauro, Marcio Segundo y Margaret Greene. 2015. *“Ella va en mi barco”: Matrimonio durante la infancia y adolescencia en Brasil*. Brasilia: Promundo / Plan International. <https://bit.ly/3TjHym6>.

- UNFPA. 2017. *Why Addressing Child Marriage and Adolescent Pregnancy is Essential to Achieving the Demographic Dividend in West and Central Africa*. Nueva York: UNFPA. <https://bit.ly/42bo2wp>.
- —. 2022. *Motherhood in Childhood: The Untold Story*. Nueva York: UNFPA. <https://bit.ly/3yFKz71>.
- Villeda, Belia. 2020. Matrimonios infantiles: Uniones forzadas, embarazos y vulneración de derechos. *Revista Trabajo Social*, vol. 1, n.º 39: 52-65. <https://bit.ly/3JH7Hs3>.
- World Vision. 2022. *Situación actual de la protección de la niñez y adolescencia contra la violencia en el Ecuador*. Quito: World Vision. <https://bit.ly/3YMdTmQ>.

